

## La UE acuerda un permiso de 4 meses para ambos progenitores

25 DE ENERO DE 2019

Las instituciones de la Unión Europea acordó ayer instaurar un permiso retribuido de "al menos" cuatro meses para el cuidado de los hijos al que puedan acogerse cada padre y cada madre, de los cuales dos meses no podrán ser transferibles entre los progenitores y estarán retribuidos a un nivel que podrá decidir cada Estado miembro.

Se trata de la principal característica del acuerdo alcanzado entre los negociadores del Consejo de la UE (los países) y el Parlamento Europeo sobre la nueva directiva sobre conciliación de la vida familiar y la vida profesional de progenitores y cuidadores. Antes de entrar en vigor, las nuevas reglas deben ser aprobadas por las dos instituciones.

En la actualidad, la legislación comunitaria prevé que los trabajadores puedan solicitar una excedencia de hasta cuatro meses para el cuidado de menores de hasta ocho años de edad, pero no hay reglas que exijan que sea un permiso remunerado y permite transferir al otro progenitor tres de los cuatro meses.

Sin embargo, el pacto preliminar es menos ambicioso que la propuesta original que la Comisión Europea planteó en abril de 2017, en la que abogaba por introducir un permiso retribuido de al menos cuatro meses y en ningún caso intransferible.

El acuerdo también incluye una baja de paternidad mínima de diez días para los hombres tras el nacimiento de su hijo, que tendrá que estar remunerada al menos con el mismo nivel que esté establecido para la baja por enfermedad. Los países con bajas por paternidad "más generosas", como España, las podrán seguir manteniendo.

Además, todos los padres y madres con hijos de hasta ocho años de edad tendrán el derecho a pedir a sus empresas diferentes fórmulas de trabajo, como un horario reducido o flexible y flexibilidad con respecto al lugar de trabajo.

Por último, las instituciones comunitarias también han pactado disposiciones en materia de permisos para cuidadores a través de un derecho de cinco días libres por trabajador y año.

"El acuerdo da un gran impulso a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en la UE. Esta directiva facilitará la participación de la mujer en el mercado laboral y un reparto equitativo de las responsabilidades de cuidados. También contribuirá a cerrar la brecha salarial", ha destacado Marius-Constantin Budai, ministro de Empleo y Justicia Social de Rumanía, que este semestre ostenta la presidencia de turno de la UE.

Por su parte, la Comisión Europea ha destacado que las nuevas normas son "una buena noticia" para las familias europeas porque dan a los padres y madres "la opción real de elegir cómo quieren combinar su trabajo y su vida familiar".

"Se trata de un paso enorme hacia una Europa más social y muestra el verdadero espíritu del Pilar Europeo de Derechos Sociales", han destacado el vicepresidente primero del Ejecutivo comunitario, Frans Timmermans, y las comisarias de Empleo y Asuntos Sociales, Marianne Thyssen, y de Justicia e Igualdad, Vera Jourova.